



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 08 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°

058

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8865/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Psp. Daniela Beatriz Sotomayor, presidenta de la Fundación HUASI “Uniando Lazos”, solicita Reconocimiento Oficial al taller “De Juegos-Actividades Lúdicas”; y

CONSIDERANDO

Que el taller se realizará el 13 de mayo y el 3 de junio de 2017, con una carga horaria de 10 horas reloj, equivalente a 13 horas cátedra, en las instalaciones del Colegio Jean Piaget de Salta Capital y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios del taller serán: Docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Docentes de áreas especiales de Educación Primaria. Asistentes escolares, psicopedagogos y psicólogos;

Que los objetivos principales son: Desarrollar su capacidad de asombro, creatividad y libertad, vivenciando situaciones lúdicas, creativas y recreativas permitiendo explorar sus posibilidades y limitaciones, siendo transpuestas posteriormente a sus alumnos; Reconocer la importancia vital del juego en la vida de los sujetos a fin de propiciar espacios lúdicos y recreativos que promuevan el desarrollo y el aprendizaje; Fortalecer en los cursantes competencias mediante actividades lúdicas, juegos individuales y sociales, técnicas y dinámicas grupales que favorezcan y habiliten mayor inclusión e intensidad en la mirada pedagógica; Ofrecer conceptualizaciones teóricas introductorias que posibiliten definir y diferenciar los paradigmas que aluden el juego;





RESOLUCIÓN N°

058

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8865/17

Que los responsables de la capacitación son: Psp. Sotomayor, Daniela Beatriz; Lic. Mercado, Luciano Hernando; Lic. María Fernanda Mussini, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo.

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

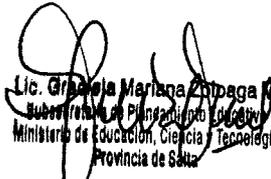
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el taller “De Juegos-Actividades Lúdicas”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Psp. Daniela Beatriz Sotomayor, presidenta de la Fundación HUASI “Uniendo Lazos”, destinado a Docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Docentes de áreas especiales de Educación Primaria, Asistentes escolares, psicopedagogos y psicólogos, que se realizará el 13 de mayo y el 3 de junio de 2017 en las instalaciones del Colegio Jean Piaget de Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zibrega
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta